

DATOS GENERALES DEL LIBRO	
Título	“El Estado Familiar: de la ineficacia de los Asientos del Registro del Estado Familiar”
Colección	Jurisprudencia y Ciencias Sociales
Serie	Escuela de Ciencias Jurídicas N° 5
Autor	Lic. Cristian Eduardo Palacios Martínez
ISBN	978-99961-64-05-7
Edición	Primera/2016
Páginas	228
Precio	\$7.00
Lugares de venta	Librería Universitaria y Colecturía de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

PRESENTACIÓN

El Derecho Social en general y el Derecho de Familia en particular, cobran importancia en los inicios del Siglo XXI, precisamente este último, que en la actualidad es objeto de cambios en las estructuras y paradigmas que lo rigen, desbordando el carácter conservador por el que históricamente ha sido estimulado.

El Derecho de Familia más que el conjunto de normas jurídicas que nacen y se extinguen en el interior de la familia, procurando, únicamente, la estabilidad de las relaciones familiares que en ella se suscitan, es expresión del desarrollo de una sociedad que civilizada jurídicamente y construida sobre bases morales se organiza en favor de sus propios beneficios; por lo que deviene como parte del Derecho Social, con normas jurídicas que

procuran ser el sustento de las relaciones que se producen entre los miembros que componen la *célula familiar* y de las relaciones de esta célula con los demás agentes sociales.

El Derecho de Familia parte de la existencia misma del ser humano y esto es así porque la persona natural, como organismo de la especie humana, por mandato constitucional, es el origen y el fin del Estado, y éste no es más ni menos que legitimado por las normas jurídicas que se estructuran por el Derecho. Sin embargo, a pesar que la persona natural es el origen y el fin del Estado, el Derecho le impone *esquemas* que debe rellenar para gozar de las prerrogativas que el mismo le ofrece. Así, el Derecho exige que la vida del ser humano sea constatada en su totalidad, desde su nacimiento hasta su fallecimiento, demandando de instrumentos que acrediten dichos hechos jurídicos, inclusive, ciertos actos jurídicos que suceden entre estos dos momentos también deben ser archivados, para lo cual se recurre a los asientos del Registro del Estado Familiar.

La práctica judicial de casi dos décadas de los Juzgados de Familia, ha demostrado los innumerables e inagotables problemas suscitados entorno a los asientos del Registro del Estado Familiar, que sin duda alguna están íntimamente relacionados con el *estado familiar* de las personas naturales, problemas que se presentan ante el juzgador de familia, quien deja entrever la falta de un criterio firme y convincente para dar solución a los mismos.

Por ello, no es refutable aceptar que existe una variedad de criterios judiciales para solucionar un mismo problema relacionado con los asientos del Registro del Estado Familiar, lo que no es conveniente para la salud del ordenamiento jurídico, en primer lugar porque marca dudas de seguridad jurídica, en razón que un abanico de soluciones para un mismo caso no es propio de un Estado Social de Derecho, y en segundo lugar, y no por ello menos importante, porque significa un desgaste para el órgano judicial, para los litigantes y para la comunidad que exige la garantía de la protección jurisdiccional, puesto que en ocasiones, lejos de satisfacer a plenitud las pretensiones que se reclaman, se satisfacen incorrectamente o se dejan vigentes algunos de los problemas que se pretendían acoger, y en el peor de los casos, se causan otros problemas legales que en principio no se tenían.

Ante la ausencia de un criterio único y convincente que resuelva los problemas relacionados con la ineficacia de los asientos del Registro del Estado Familiar, se presenta este texto académico, con el que se busca realizar una básica aproximación a dicho tópico, que sirva de hilo conductor a juzgadores, abogados y estudiantes de las Ciencias Jurídicas en sus actividades profesionales y académicas y sobre todo, que los auxilie en la tutela de los derechos de los justiciables. Además, es importante aclarar que el enfoque con el que se estudia la ineficacia de los asientos del Registro del Estado Familiar es teórico-práctico, partiendo de la experiencia adquirida en los Juzgados de Familia, y por supuesto, reforzando dicha experiencia con los postulados de los doctrinarios del Derecho.

Finalmente, no puedo cerrar esta presentación sin agradecer con mucha sinceridad al Licenciado Oscar Antonio Rivera Morales, por examinar el contenido material de esta obra, a la Unidad de Investigación de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, por revisar el contenido formal de la misma, a la Doctora Evelyn Beatriz Farfán Mata, por apoyar a este hijo de la Universidad en su objetivo de fortalecer la cultura jurídica y, desde luego, a las Licenciadas Cecilia Yaneth Cañas de Garay y Marina de Jesús Marengo Ramírez de Torrento, por estimular mi aprendizaje forense y depositar en mí la confianza que tal actividad amerita.

Autor

Lic. Cristian Eduardo Palacios Martínez